

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Resolución Nro. 083-CI-07

Salta, 03 de diciembre de 2007

EXPEDIENTE 16.154/07

VISTO :

La presentación efectuada por la Srita. Vanina Antonella Pereyra en la que solicita ayuda económica correspondiente a los becarios BIEA para asistir a la XXII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Protozoología en Chascomús; y

CONSIDERANDO :

Que la Comisión de Hacienda presta su conformidad al pedido, destinando para ello la suma de Pesos, Cuatrocientos (\$ 400,00) con cargo el presupuesto 2007 de este Consejo;

Que de acuerdo a la disponibilidad financiera se efectuó la entrega de fondos solicitada, obrando la rendición de cuentas que corresponde;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son conferidas

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar la rendición de cuentas efectuada por la Srita. Vanina Antonella Pereyra correspondiente al adelanto de fondos que recibiera para poder asistir a la XXII Reunión Anual de la Sociedad Argentina de Protozoología en Chascomús, según el siguiente detalle:

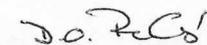
Fecha	Emitido por	Descripción	Imputación			Importe
			Inc.	P.P.	p.p.	
11/11/07	Expreso La Plata Bs. As.	1257	3	7	1	4,50
11/11/07	El Cóndor ETSA	4833411	3	7	1	14,00
22/11/07	Vanina A. Pereyra	LIQUIDACION DE VIATICOS	3	7	2	346,50
11/11/07	Esc. Arg. De Protozoología	C-1-665	3	8	3	35,00
Total						400,00

Artículo 2º: Imputar el gasto con cargo a los fondos recibidos en este Consejo mediante Expediente 16.001/07 para gastos de funcionamiento.

Artículo 3º: Solicitar el correspondiente descargo del importe de Pesos, CUATROCIENTOS (\$ 400,00) que se rinde cuenta.

Artículo 4º: Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a Dirección General de Administración y siga al Área Administrativa-Contable para su archivo, según lo establecido por Resolución R-1437-04.


Dra. Liliana Moraña
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación


Dr. Julio Rubén Nasser
Presidente
Consejo de Investigación